

106181137 **1**

107183006

141L576K1K2F5X4S0QSG

Referencia interna L/AF

Asunto

RESOLUCION POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EXPEDIENTE PARA CONTRATACIÓN SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS **CURSOS** Υ **TALLERES** DEL **PROGRAMA** FORMATIVO DE LA FMC PARA LOS CURSOS 2024/2025 Υ 2025/2026, **DECLARADOS** DESIERTOS EN ANTERIOR CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Resultando que, mediante Resolución de Alcaldía AYT/RES/4458/2024 de 15 de julio de 2024, se inició expediente para la contratación de los cursos y talleres del programa formativo de la FMC para los cursos 2024/25 y 2025/26 declarados desiertos en anterior convocatoria ante la ausencia de oferentes en los lotes respectivos.

Resultando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de agosto de 2024, se excluyeron a los oferentes de los lotes 11 y 27 y en consecuencia se declaró desierta la licitación respecto a esos dos lotes.

Visto que se ha procedido por la Animadora Sociocultural de la FMC a redactar el pliego de prescripciones técnicas y la memoria justificativa del servicio para la impartición de los cursos y talleres del Programa Formativo de la FMC para los cursos 2024/2025 y 2025/2026, declarados desiertos en anterior convocatoria, incluyéndose los dos lotes citados.

Considerando que, el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, exige para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad de mismo en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DECRETO:

Primero.- Iniciar expediente para contratación del servicio para la impartición de los cursos y talleres del Programa Formativo de la FMC para los cursos 2024/2025 y 2025/2026, declarados desiertos en anterior convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO | Negociado/Unidad tramitadora | PERSONAL | Procedimiento | Obras y Servicios | Código de verificación de documentos | 141L576K1K2F5X4S0QSG

Segundo.- Dar traslado del presente Decreto a la Intervención de la FMC a efectos de que emita informe sobre la preceptiva consignación presupuestaria.

107183006

10618I137 10618I137

Certifico

L/AF